



Bogotá, D.C.  
(594)

Señor  
ARLEY REYES RAMIREZ  
CARRERA 135 A # 17 F - 48  
Ciudad

Asunto: Respuesta su petición 20205910014662

Cordial saludo, en atención al radicado de la referencia, me permito informarle que la misma fue asignada por reparto a esta Inspección 9 B de Policía, ubicada en la Calle 18 No 99- 02 Segundo piso Sede Antigua Alcaldía Local De Fontibón, bajo el número de expediente 2020593490100283E, por comportamiento que podría ser susceptible de configurar la contravención establecida en el artículo 27 numeral 4 y artículo 27 numeral 3 o las que resulten probadas como comportamiento contrario a la vida e integridad de las personas de que trata el artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía.

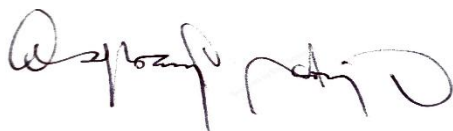
Con el fin de establecer los hechos, la responsabilidad del presunto infractor, garantizar el derecho de contradicción y defensa, se dispuso a adelantar audiencia pública en la que se escuchara a las partes, se decretaran y practicaran las pruebas que fueren conducentes y pertinentes y se emitirá la decisión que corresponda, conforme al procedimiento verbal abreviado previsto en el artículo 223 del CNSCC. Se fija como fecha de audiencia el día 24 de julio de 2020 a la hora de las 9:30 AM para adelantar a través de la herramienta Microsoft Teams (el enlace le será enviado a su correo electrónico).

Para tal fin y dada la virtualidad actual de las audiencias dispuesta por la Dirección para la Gestión Políciva, por la pandemia que se atraviesa, se le requiere para que aporte correo electrónico del señor ARBEY LOPEZ BELTRAN en su calidad de querellado en caso de contar con la información.

En caso de no obtenerse información requerida, el trámite de la audiencia quedara en suspenso hasta tanto se reanuden los servicios de mensajería.

La presente respuesta es total, sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión, advirtiendo que el ejercicio del derecho de petición no supe los procedimientos legalmente establecidos, ni esta respuesta es objeto de recursos,

Atentamente



ESPERANZA LUCIA GIRON ORTI Z  
Inspectora 9B Distrital de Policía  
[Esperanza.giron@gobiernobogota.gov.co](mailto:Esperanza.giron@gobiernobogota.gov.co)  
[Gloria.lopez@gobiernobogota.gov.co](mailto:Gloria.lopez@gobiernobogota.gov.co)



Con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación Hoy, 09 de Junio de 2020 se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo la Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de Desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 16 de Junio de 2020. siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Anexos un folio

Reviso y aprobó Dra. Esperanza Lucia Girón Ortiz Inspectora 9 B de Policía  
Proyecto Rubiela Florez Avendaño Adm 27  
probó: